



**CONVOCATORIA PROGRAMAS DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICA**

SEMESTRE 2024-02

PROGRAMAS

Doctorado en Historia
Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales
Maestría en Historia (investigación)
Maestría en Estudios Políticos (investigación y profundización)
Maestría en Ciencias Económicas (investigación y profundización)

GUIA DE ADMISIÓN

CALENDARIO		
1. Pagar los derechos de inscripción para presentar la prueba de admisión	Desde: miércoles 6 de marzo de 2024 Hasta: sábado 11 de mayo de 2024	<p>Podrá efectuar el pago de los derechos de inscripción a través de los siguientes medios:</p> <p>Pago virtual: Para pagar los derechos de inscripción a través de medios virtuales ingrese a la página: pagovirtual.unal.edu.co (valor 390.000 pesos colombianos)</p> <p>Pago en cualquier sucursal del Banco Popular del país Consigne en la Cuenta Corriente No. 110-01203107-6, a nombre de la Universidad Nacional de Colombia – Inscripciones, el valor 390.000 en pesos colombianos, únicamente en efectivo.</p> <p>Los aspirantes que realicen el pago de los derechos de inscripción desde el exterior deben utilizar el servicio de pago virtual, el valor que se debe pagar en este caso es de 200 USD.</p>



<p>2. Formalizar la inscripción vía internet</p>	<p>Desde: miércoles 6 de marzo de 2024</p> <p>Hasta: sábado 11 de mayo de 2024</p>	<p>Ingrese a la página: https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/ En etapas del proceso de admisión, parte inferior de la página, en "Formalizar la inscripción"</p>
<p>3. Envío de documentación requerida para el proceso de admisiones</p>	<p>Desde: martes 7 de mayo de 2024</p> <p>Hasta: martes 14 de mayo de 2024</p>	<p>La documentación se debe de enviar al correo electrónico posgchys_med@unal.edu.co</p>
<p>4. Publicación citación a entrevista aprobatoria.</p>	<p>jueves 16 de mayo de 2024</p>	<p>Se envía la citación a los correos registrados por los aspirantes durante el proceso de inscripción al programa.</p>
<p>5. Presentación de prueba de suficiencia de inglés (únicamente para Doctorados).</p>	<p>Se envía la citación a los correos registrados por los aspirantes, durante el proceso de inscripción al programa. La prueba la adelanta la Dirección Nacional de Admisiones.</p>	<p>Los aspirantes a los programas curriculares de posgrado deben verificar si el programa de interés exige acreditar suficiencia del idioma inglés como requisito de admisión.</p> <p>Los aspirantes que requieran acreditar dicha suficiencia, deben certificar como mínimo el nivel B1, según las equivalencias dadas por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> <p>https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/acreditacion-de-suficiencia-de-idioma-ingles/</p>
<p>6. Publicación de resultados de aspirantes admitidos</p>	<p>martes 18 de junio de 2024</p>	<p>https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/</p>



REQUISITOS

Para la admisión de los programas de Posgrado de la FCHE, se aplica una entrevista aprobatoria.

PROGRAMAS DE DOCTORADO

Para ser admitido a un programa curricular de Doctorado en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Título de pregrado y Maestría en áreas afines al doctorado o trayectoria investigativa equivalente, avalada por el Comité Asesor de Posgrados del Área Curricular.
 - De conformidad con el parágrafo del artículo 5 de la resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica quien durante el proceso de admisión no posea el título profesional universitario deberá presentar una certificación de la culminación de estudios expedida por la institución donde cursó el postgrado. El admitido deberá entregar el diploma en la Secretaría de Facultad, a más tardar, la última semana del periodo académico correspondiente a su primera matrícula: de lo contrario, se invalidará el proceso de admisión y se anulará la matrícula inicial.
- Hoja de vida académica y profesional con los respectivos soportes.
- Calificaciones superiores (promedio académico) de 3.5 sobre 5.0 en los estudios de pregrado y de Maestría.
- Anteproyecto de investigación, con una extensión de diez páginas, que incluya Presentación del tema y pregunta de investigación, Justificación, Estado del Arte, objetivos (generales y específicos), Referentes Teóricos, hipótesis, tabla de contenido, cronograma, fuentes y bibliografía. Las propuestas deberán ser vinculadas a los grupos de investigación de la Facultad y a sus áreas de trabajo.
- Dos recomendaciones académicas de investigadores.
- Carta de exposición de motivos para ingresar al programa y tiempo de dedicación al mismo.
- Una carta de aval de un docente de planta de la Universidad y de su aceptación al grupo de investigación al que se encuentra vinculado el docente.
- Cumplir todos los pasos y requisitos del proceso de inscripción y de admisión.
- Requisito de idioma. Los aspirantes a programas de doctorado deberán acreditar, mediante certificado, conocimientos del idioma inglés, con un nivel como mínimo de B1 de acuerdo con la tabla del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. También se entiende superado el requisito si se alcanza el nivel de suficiencia exigido por la Universidad Nacional de Colombia en pregrado mediante la prueba que aplica la Universidad dentro del proceso de admisión.

PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN

Para ser admitido a un programa curricular de Maestría de investigación en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Copia del diploma de pregrado.
 - De conformidad con el parágrafo del artículo 5 de la resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica quien durante el proceso de admisión no posea el título profesional universitario deberá presentar una certificación de la culminación de estudios expedida por la institución donde cursó el postgrado. El admitido deberá entregar el diploma en la Secretaría de Facultad, a más tardar, la última semana del



periodo académico correspondiente a su primera matrícula: de lo contrario, se invalidará el proceso de admisión y se anulará la matrícula inicial.

- Hoja de vida académica y profesional con los respectivos soportes.
- Calificaciones (promedio académico) de pregrado superiores a 3.5.
- Anteproyecto de investigación que incluya título, objetivos, tema, problema, justificación, fuentes y bibliografía.
- Solicitud de ingreso y carta de exposición de motivos.
- Cumplir todos los pasos y requisitos del proceso de inscripción y de admisión.

PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE PROFUNDIZACIÓN

Los aspirantes a Maestría en Profundización deberán allegar la siguiente documentación antes de presentarse a la convocatoria:

- Título de pregrado.
 - De conformidad con el parágrafo del artículo 5 de la resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica quien durante el proceso de admisión no posea el título profesional universitario deberá presentar una certificación de la culminación de estudios expedida por la institución donde cursó el postgrado. El admitido deberá entregar el diploma en la Secretaría de Facultad, a más tardar, la última semana del periodo académico correspondiente a su primera matrícula: de lo contrario, se invalidará el proceso de admisión y se anulará la matrícula inicial.
- Hoja de vida académica y profesional con los respectivos soportes.
- Calificaciones (promedio académico) del pregrado superiores a 3.5.
- Presentar una propuesta de trabajo final (anteproyecto).
- Cumplir todos los pasos y requisitos del proceso de inscripción y de admisión.

ANTEPROYECTO

El propósito del anteproyecto es presentar al programa los intereses de investigación del solicitante, permitiendo evaluar su capacidad para plantear preguntas reflexivas en este ámbito.

Para aquellos que busquen la modalidad de profundización, se sugiere abordar su campo laboral y plantear una cuestión problemática derivada de su experiencia profesional.

En el caso de los interesados en la modalidad de Investigación, este documento debe reflejar un interés investigativo a largo plazo. Aunque este enfoque puede evolucionar en los primeros semestres de la maestría, se espera un anteproyecto que exponga una declaración de intenciones más que un proyecto consolidado. Asimismo, este trabajo ayudará al programa de maestría a identificar posibles asesores para el solicitante en caso de admisión.

Se recomienda diligenciar los acápite dentro del límite de palabras sugerido. Identificación del Ante-Proyecto

1. Título del proyecto
2. Nombre
3. Línea o área de investigación en la cual se inscribirá



Descripción del Ante-Proyecto

4. Descripción del problema de investigación/reflexión (máximo 300 palabras)
5. Objetivos generales (máximo 150 palabras)
6. Objetivos específicos (máximo 250 palabras)
7. Justificación (máximo 400 palabras)
8. Enfoque Metodológico (máximo 400 palabras)
9. Referencias Bibliográficas (máximo 10 referencias)

PONDERACIÓN DE LAS PRUEBAS

DOCTORADO Y MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN

La ponderación de los aspectos a evaluar en los programas de Doctorado y Maestría en investigación será la siguiente:

Anteproyecto de investigación	40%
Hoja de vida	40%
Entrevista	20%
TOTAL	100%

Nota: La calificación aprobatoria mínima para el anteproyecto de investigación será de 3.5. Esta prueba es eliminatoria, por lo que aquellos aspirantes que no la superen, no continúan en el proceso de admisión.

MAESTRÍA DE PROFUNDIZACIÓN

La ponderación de los aspectos a evaluar en los programas de Maestrías de profundización será la siguiente:

Anteproyecto de profundización	40%
Hoja de vida	40%
Entrevista	20%
TOTAL	100%

PUNTAJE DE ADMISIÓN

Puntaje mínimo de admisión: 3.5 sobre 5.0.



NORMATIVIDAD

La admisión a los programas de posgrado para el 2023-02 se encuentra regularizada por:
Resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica. Disponible en:
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=69990

Circular 01 de 2018 de la Vicerrectoría Académica. Disponible en:
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=92039

Acuerdo CF-071 DE 2019 "Por el cual se reglamenta el proceso de admisión regular a los programas curriculares de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de los procesos que sean convocados a partir del segundo semestre de 2020",
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=96429

ACUERDO 082 DE 2021 «Por la cual se modifican los artículos 3 y 4 del Acuerdo CF-071 de 2019 "Por el cual se reglamenta el proceso de admisión regular a los programas curriculares de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de los procesos que sean convocados a partir del segundo semestre de 2020". http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=99475

Acuerdo 070 de 2009 "Por el cual se Reglamentan algunos Estímulos y Distinciones para los Estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia" del Consejo Académico. Disponible en:
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=35443